

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10245 BARCELONA

Edicto de declaración de concursos coordinados.

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 87/2014 88/2014, Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 12 de febrero de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Rafols Pujol Agropecuaria, Sociedad Limitada, con domicilio en Cal Salines, 55, Vilafranca del Penedes, con CIF B58520784, y Avicultura Técnica, Sociedad Limitada, con domicilio en Cal Salines, 55, Vilafranca del Penedes, con CIF B58561572.

Administradores concursales: La sociedad Venture Gestión, S.L.P., que nombra como persona física a don Pedro Franco Corrons. Recepción de créditos en: Dirección postal, Balmes, 172 2.º 1.ª Barcelona. Dirección electrónica: comunicacion@venturelegal.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 7 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012378-1